

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez este proceso, informándole que se encuentra pendiente nombrar Secuestre dentro del presente proceso. Sírvasse disponer. Obando, Valle, Enero 26 de 2023.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Enero veintiséis (26) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Nombra Secuestre
Auto No. **0040**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Wilson Ovidio Arbeláez Rodríguez
Radicado: 2016- 00094-00

Visto el informe de secretaría que antecede, se advierte que se encuentra pendiente por nombrar secuestre al predio identificado con M.I No. 375-46640, ubicado en la calle 14 No. 22-18 Barrio Urbanización Bosques de los Lagos de Cartago Valle.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR como secuestre del predio identificado con M.I No. 375-46640, ubicado en la calle 14 No. 22-18 Barrio Urbanización Bosques de los Lagos de Cartago Valle. a **CESAR AUGUSTO POTES** como auxiliar de la justicia, quien funge como Representante Legal de la Empresa **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADOS S.A.S.**

SEGUNDO: NOTIFICAR su designación.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No. 010

El anterior auto se notifica Hoy Enero 27 de 2022



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUIDAD DEL AUTO N°.0040 DEL 26/01/2023